



CCRD-CCC-2023-006

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 20 DE ENERO DE 2023

AUDITORÍA FINANCIERA A LA CÁMARA DE CUENTAS PARA EL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública; • Lcda. Yudelka Polanco De Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e • Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A" del proceso para la contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2022 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Cespedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones, por un monto total de dos millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000.00) para la

Pág. 1 de 4

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por un monto total de dos millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000.00) emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-056 de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio de proceso para la contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022" y se designan los peritos.

VISTO: Los términos de referencia para el proceso de contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", revisada y enriquecida por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría; Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría; y Dionisio de Jesús García Santos, abogado II de la Dirección Jurídica, quienes fueron designado para tales fines por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-059 de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba los Términos de Referencia del proceso para la contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes: CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L., HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L., MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., MGI LT ACCOUNTANT & ASOCIADOS, ASESORES Y AUDITORES, S.R.L., BTRD OPERATIONS, S.A.S. y MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. del proceso para la contratación de firma de auditoría que realice una "Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

VISTO: El informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría; Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría; y Dionisio de Jesús García Santos, abogado II de la Dirección Jurídica, designados por el Comité de Compras para el proceso de

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'Jans' and 'Mop'.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

POR CUANTO: Que el Informe Final de Evaluación Técnica de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), recomienda la habilitación de los oferentes: CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L., HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L., MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., BTRD OPERATIONS, SAS y MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L., esto luego de haber cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos en los Términos de referencia y haber alcanzado una puntuación mínima de cincuenta y cinco (55) puntos, como se establece en el punto número 28 de los Términos de Referencia.

POR CUANTO: Que el oferente MGI LT ACCOUNANT & ASOCIADOS, ASESORES Y AUDITORES, S.R.L. no alcanzó el puntaje mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos requeridos para la habilitación de su oferta técnica, por lo que queda inhabilitada para la apertura de su Oferta Económica “Sobre B” del presente proceso de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría; Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría; y Dionisio de Jesús García Santos, abogado II de la Dirección Jurídica, designados por el Comité de Compras para el proceso de “Auditoría Financiera a la Cámara de Cuentas para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

SEGUNDO: ACOGER las recomendaciones de habilitación y no habilitación contenidas en el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría; Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría; y Dionisio de Jesús García Santos, abogado II de la Dirección Jurídica, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and initials in blue ink:
Top: JLP
Middle: EAP
Bottom: JGS



CCRD-CCC-2023-006

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Oferente	Evaluación Legal	Calificación obtenida	Resultado
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	Cumple	64	Habilitada
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	Cumple	63	Habilitada
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	Cumple	55	Habilitada
4	MGI LT ACCOUNTANT & ASOCIADOS, ASESORES Y AUDITORES, S.R.L.	Cumple	52	No Habilitada
5	BTRD OPERATIONS, SAS	Cumple	56	Habilitada
6	MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L.	Cumple	61	Habilitada

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta y el Informe Definitivo a los oferentes participantes a los fines de proceder con la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B) de los oferentes habilitados en fecha y hora establecidos en el Cronograma de Actividades del presente proceso Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0013.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
presidente Comité de Compras y Contrataciones;

Lcda. Marianela Díaz Guzmán,
encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información;

Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo,
directora de Planificación y Desarrollo;

Lcda. Yudelka Polanco de Tena,
directora interina de la Dirección Jurídica;

Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez,
director Administrativo.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****